

29 NOV. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 2369 de 2010, este Municipio reconoció su último bienio (12°) a Doña Nadina Zegarra Flores, profesora titular del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", a contar del 25 de octubre de 2009, fecha en que se le reconoció un total de 24 años de experiencia docente debidamente calculados.

2.-Que con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, esta profesional ha hecho uso de 11 días de permisos sin goce de sueldo, los que se descuentan dentro de la continuidad, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE a Doña NADINA ZEGARRA FLORES, cédula de identidad N° 7.542.627-5, profesora titular del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", su décimotercer (13°) bienio de experiencia como tal, por haber completado a contar del 06 de noviembre de 2011, un total de veintiséis años de servicio docente, descontados los días de permisos sin goce de sueldo.

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
JEFE DEPTO. EDUCACION

RFF/POF/MTG/EVM/fjr